

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, don Luis Garau Juaneda, y como suplente, don Juan Vidal Perelló.

Como representante de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares, don Gabriel de Oleza Serra de Gayeta, y como suplente, don José Francisco Vidal Salvá.

Como Director o Jefe del Servicio don Ventura Rodríguez Calleja, Secretario de la Corporación, y como suplente, don Javier Ameller Camps, Secretario de Administración Local.

Como funcionario de carrera designado por la Corporación, don Ignacio Simonet Corcos, Interventor de Fondos de la Corporación, y como suplente, doña María Lourdes de Olives Olivares, Técnico de Administración General de la Corporación.

Secretario: Don Ventura Rodríguez Calleja, Secretario de la Corporación, y como suplente, don Mateo Martínez Martínez, Administrativo de Administración General de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahón, 24 de julio de 1984.—El Presidente, Tirso Pons Pons.—10.819 E.

19796 RESOLUCION de 13 de agosto de 1984, de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Psiquiatras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» números 182 y 185, de 9 y 13 de agosto del año actual, se inserta convocatoria para cubrir en propiedad las citadas plazas, encuadradas en el grupo III, Administración Especial, subgrupo A1, Técnicos; clase A), Técnicos superiores, con dedicación exclusiva, coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición libre será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a este concurso-oposición serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos de la Diputación. Lugo, 13 de agosto de 1984.—El Presidente en funciones, José María García Leira.—10.993 E.

19797 RESOLUCION de 13 de agosto de 1984, de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración Financiera y Contabilidad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 183, de 10 de agosto del año actual, se inserta convocatoria para cubrir en propiedad la citada plaza, encuadrada en el grupo III, Administración Especial; subgrupo A), Técnicos; clase A), Técnicos superiores, coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición libre será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a este concurso-oposición serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos de la Diputación.

Lugo, 13 de agosto de 1984.—El Presidente en funciones, José María García Leira.—10.994 E.

19798 RESOLUCION de 13 de agosto de 1984, de la Diputación Foral de Vizcaya, referente a la oposición para ingreso, como funcionario de carrera, en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad Profesores de Música (Armonía, composición y formas musicales).

Se anuncia oposición para la provisión de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad Profesores de Música (Armonía, Composición y Formas musicales), dotada con el sueldo anual determinado en función del nivel de proporcionalidad diez (artículo 82.2 del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre), grado de carrera administrativa, en caso de contar con más de un año de servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera de la Administración Local, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente autorizados.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (a los solos efectos prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios, y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local).

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que apa-

rezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 185/1984 de 13 de agosto.

Bilbao, 13 de agosto de 1984.—El Diputado general, José María Makua Zarandona.—11 062 E.

19799 RESOLUCION de 17 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Palencia, sobre convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 98, de 16 de agosto de 1984 se publican las bases íntegras y programa de la fase de oposición y tabla del concurso para cubrir mediante concurso-oposición libre dos plazas de la especialidad de Asistente Social, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares, clasificadas en la plantilla con el nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,9, grado y retribuciones complementarias reglamentarias y concedidas por la Corporación y para cuyo desempeño se requiere no exceder de sesenta años y estar en posesión del título expedido por el Ministerio de Educación o Escuela oficialmente reconocida.

Los derechos de examen a satisfacer por los aspirantes se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, ingresándose en el acto de presentación de instancias o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud los documentos que acrediten los méritos que aleguen, a efectos de calificación en la fase de concurso.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General de Secretaría se fija en treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 17 de agosto de 1984.—El Alcalde accidental.—10.995 E.

19800 RESOLUCION de 17 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Xátiva, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 192, de 13 de agosto, aparece inserto un anuncio de este Ayuntamiento, conteniendo las bases que han de regir la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General.

Quiénes pretendan tomar parte en dicha oposición, deberán presentar su instancia en el Registro General de la Corporación, o por otro medio autorizado en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de admisión de aspirantes, constitución del Tribunal, fecha de inicio de los ejercicios y otros, se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Xátiva, 17 de agosto de 1984.—El Alcalde, Josep Miquel Calabuig Adria.—11 082 E.

19801 RESOLUCION de 21 de agosto de 1984, de la Diputación Foral de Vizcaya, referente a la oposición para ingreso, como funcionario de carrera en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos clase Técnicos Superiores, especialidad Profesores de Música (Danza).

Se anuncia oposición para la provisión de una plaza en el grupo de Administración Especial subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad Profesores de Música (Danza), dotada con el sueldo anual determinado en función del nivel de proporcionalidad diez (artículo 82.2 del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, grado de carrera administrativa, en caso de contar con más de un año de servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera de la Administración Local, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente autorizados.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (a los solos efectos prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios, y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local).

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparece el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», número 191/84, de 21 de agosto.

Bilbao, 21 de agosto de 1984.—El Diputado general, José María Makua Zarandona.—11 065 E.